



ACUERDOS ACTA No.04/2022

CORPORACION Sesión extraordinaria del 02 de Mayo, 2022

ACUERDO	% EJECUCION	OBSERVACION
1.6. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba, realizar una gira para dar por recibido el último contrato con la constructora del señor Jaime Ramos, y posteriormente realizar el pago que esta municipalidad le adeuda.	100%	
2.6. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba; autorizar a Zaudy Saray Alvarenga con identidad No: 1312-1989-00224, para que inicie en el proceso de capacitación y alimente con información el portal de acceso a la información pública.	100%	
3.6. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba, después de conocer el dictamen del ministerio del trabajo con respecto al pago de los beneficios laborales adquiridos durante su tiempo de laborar para esta municipalidad los señores Carlos Isidoro Díaz y Carlos Mejía Orellana. Acuerda: Primero, que el pago sea dividido en dos partes, pago inmediato del 40% y el 60% posteriormente. Segundo, que sea el alcalde el encargado de conciliar con ellos el tiempo y la forma de pago, y hacer efectivo este pago según acuerdo de ambas partes.	100%	
4.6. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba, contratar a dos personas para actualizar la información catastral del municipio de Candelaria.		
5.6. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba, la solicitud de perdón de impuestos para los años 2020-2021, para los negocios; Hotel América, Gimnasio y escuela de música CATARSIS.	100%	
6.6. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba, que los días de comercio serán los días domingos y jueves con las siguientes disposiciones; se cobrará por uso de plaza los dos días de comercio, el tren de aseo pasará los días de plaza después de las 2:00 PM y se sancionará al vendedor que deje basura después de esta hora. Dicho acuerdo se comunicará a cada vendedor y a partir de la fecha que entrará en vigencia.		

<p>6.7. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba, colocar tubos de restricción de paso de vehículos de carga pesada por el centro del pueblo , esto al terminar con los trabajos de construcción Municipal, remoción de excedentes de material de las construcciones; así mismo colocar pines para cerrar el paso a vehículos, moto taxis y motocicletas en la carretera que va desde el gimnasio hasta la iglesia ELIM, dejando solo para uso peatonal este trayecto.</p>		
<p>6.8. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba, el informe de rendición de cuentas de la IV transferencia municipal.</p>	100%	


Martha Leiva
Secretaria Municipal

